

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2001-00222

Investigación de Paternidad

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés (23) de septiembre dos mil veinte (2020)

Agréguese al expediente lo informado por el Grupo de nómina y embargos de CREMIL, visto a folio 220 del expediente, en el cual informa que la consignación por valor de \$1.234.796, realizada corresponde a mensualidades extensibles a primas de junio y diciembre de 2020, téngase en cuenta su contenido para los fines legales del caso.

Igualmente, la Dra. Ángela Viviana Sánchez Becerra, apoderada del señora Alexander Blanco Albarracín, solicita corregir, el apellido de su prohijado de Meléndez, por Albarracín, en el proveído de fecha 11 de marzo de 2020; observa este Operador Judicial, que efectivamente en el inciso tercero se escribió Alexander Blanco Meléndez, siendo lo correcto Alexander Blanco Albarracín, por lo anterior, se ordena este último sea tenido en cuenta para todos los efectos legales del proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA